

## SENADO DE PUERTO RICO

30 de enero de 2025

### **I- PROYECTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 284

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para crear la “Ley de Legitimación Activa Ambiental”, a los fines de otorgar legitimación activa estatutaria plena a cualquier persona en Puerto Rico que, motivada por el propósito de hacer valer la política pública ambiental, interese presentar, intervenir, solicitar reconsideración, recurrir o apelar como parte en cualquier acción o causa civil o administrativa bajo cualquier ley, reglamento u otra fuente jurídica que verse sobre asuntos ambientales, ecológicos o relacionadas a la protección, conservación o desarrollo de los recursos naturales o que tengan un impacto directo o indirecto en cuanto a estos asuntos; enmendar las Secciones 3.5, 3.15, 4.2 y 4.7 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 9.8, 13.1, 14.1 y 14.6 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 12 y 19 de la Ley 416-2004, según enmendada, conocida como “Ley Sobre Política Pública Ambiental”; y para decretar otras disposiciones complementarias.”  
(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

#### P. del S. 285

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la Sección 6041.11 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de reducir las penalidades por dejar de rendir ciertas Declaraciones Informativas, Planillas y Estados de Reconciliación, Informes de Transacciones, Declaraciones de Corredores o Negociantes de Valores; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

#### P. del S. 286

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer la “Ley de Protección a los Vendedores de Propiedad Inmueble No Tasada” con el propósito de implementar un procedimiento referente a los fondos retenidos por instituciones financieras, aseguradoras o compañías de seguros de título relacionados con la compra de un bien inmueble que no hubiere sido tasado para fines contributivos; requerir la rápida tasación por parte del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales de las propiedades no tasadas contra las cuales existen fondos retenidos para el pago de la contribución; disponer de un proceso expedito en los

casos en que, luego de la compraventa, la institución financiera, aseguradoras o compañías de seguros de título retenga fondos del sobrante a un vendedor para pagar facturas de cobro del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales que se puedan expedir luego de la venta; fijar responsabilidades referente a los fondos retenidos no reclamados luego de haberse subsanado la causa de la retención; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 287

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer una licencia de estudios profesionales en beneficio de los empleados públicos y de la empresa privada que se encuentren estudiando algún grado académico a nivel graduado o subgraduado en alguna institución educativa de Puerto Rico, a los fines de permitir que puedan adquirir grados académicos o licencias profesionales; para establecer la forma en que dichos empleados habrán de acogerse a dicha licencia.”  
(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

P. del S. 288

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para declarar el día 14 de abril de cada año como “Día del Natalicio de Antonio Paoli”; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO)

P. del S. 289

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 7 de 4 de marzo de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Exención Contributiva de Zonas Históricas”, a los fines de mantener los beneficios otorgados por la “Ley de Exención Contributiva de Zonas Históricas”.”  
(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)